

Aniversario del destierro de la Compañia de Je-
 sus de los Dominios del Rey de España en Europa. El dia tres
 del mes de abril del año de 1767 fue intimado en casi todos los
 Colegios de las quatro Provincias de la Compañia de Jesus en la
 Peninsula de España el Decreto real del difunto Rey Carlos III, con
 el qual desterraba de sus Dominios a todos los Jesuitas. Dia, y
 suceso memorable en los fastos de la Compañia de Jesus, y aun
 en los de España, y mucho mas en la historia de la Compañia
 de Jesus de España. Da nuevo título para ser recordado, y de
 mayor celebridad a este extraordinario suceso su misma lu-
 givissima duracion, que no es menor, que de treinta años.
 cumplidos, y puntualmente cumplidos en este dia tres del mes de
 abril del año de mil setecientos noventa y siete. Poco menos
 de treinta años de los treinta años corrieron reynando el mismo
 Monarca Carlos III, que desterrò de todos sus Dominios la Com-
 pania de Jesus, y los años echos en el reynado pasaron de su
 hijo Carlos IV, que de un modo suficiente ratificò, y perpetuò su
 destierro. Y no bastan treinta años de un destierro ignominio-
 so, y lleno de trabajos, y miserias, aun quando el cuerpo, o algunos
 particulares hubieran sido culpados en alguna cosa? No han

de conocer nuestros soberanos algun dia la verdad, las mentiras, y calumnias, con que engañaron al Rey difunto, y a ellos mismos? Ha de ser eterna no solo la injusta opresion del cuerpo, y la violenta privacion de nuestro estado, sino tambien la separacion de nuestra estimadísima patria, y del seno de nuestras familias?

De pocos dias a una parte llega de España un pequeño rumor, de que se trata de vacar los de estos rebeldes países, y de abrir la puerta de la patria. Pero no merece credito alguno; y me voy ya inclinando a sospechar, de que en el presente paradero del Sr. don Godoy, Duque de la Alcudia, y Principe de la Paz, se ha emanado sobre este asunto en la piedad, y ridicula política de los Abogados Pádua, y Monino. Ya era cosa sabida, en los reynados de estos, y por division, o providencia de cañon, como se suele, ^{deia} que en sus desaciertos, y neciones, y en las grandes desgracias por otros títulos del Reyno, al instante se havia correa la rueda, de que se pensaba en traer a España a los Jesuitas, y con este arbitrio lo praban con solaz a la Nación, o por lo menos ridicularizala, y apartarla de pensar en sus despotismos, y maldades. Este principio puede tener un sorto rumor, que vengiera a llegar, de que se trata de vacar los de este ignominioso, y fastidiosísimo Durian, y lo cierto es,

que la Nación con mucha generalidad esta muy disgustada
con esta imperantissima guerra contra los Ingleses, con la su-
ma frialdad, y malisimas disposiciones para hacerla, y con las
perdidas no pequeñas, que se van teniendo, como se dira mas ade-
lante, y por tanto muy necesitada de recibir algun consuelo, o
por lo menos diversion con el rumor inventado, o del modo
que se pueda.